



DIRECCIÓN JURÍDICA

MRMQ/PDU/JNF

MODIFICACION DE CONTRATO

"REEMPLAZO DE ASCENSORES EDIFICIO ORIENTE Y CUMPLIMIENTO PARA CERTIFICACIÓN"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

JOSÉ MIGUEL DELGADO ENCINA INGENIERÍA ELÉCTRICA E.I.R.L.



En Providencia, a 04 NOV. 2022 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa JOSÉ MIGUEL DELGADO ENCINA INGENIERIA ELECTRICA E.I.R.L., RUT N°76.064.619-9, representada por don JOSÉ MIGUEL DELGADO ENCINA, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], con domicilio en [redacted], comuna de [redacted], en adelante "la empresa contratista", se ha convenido lo siguiente:

Contrato
N° 199
Año 2022

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°249 de 14 de febrero de 2020, se otorgó el Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES PROYECTO EDIFICIO COMUNIDAD EDIFICIO ORIENTE, PEDRO DE VALDIVIA N°0122-014"; Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.785 de 1 de diciembre de 2021, se adjudicó a la empresa JOSE MIGUEL DELGADO E. INGENIERIA ELECTRICA E.I.R.L., RUT.N°76.064.619-9, la propuesta pública para la obra FONDEVE "REEMPLAZO DE ASCENSORES EDIFICIO ORIENTE Y CUMPLIMIENTO PARA CERTIFICACION", adquisición mercado público ID 2490-122-LQ21; Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°408 de 28 de marzo de 2022, se sustituyeron los puntos N°4 y N°13 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.785 de 1 de diciembre de 2021, por los que se indican; El Memorandum N°17.266 de 15 de septiembre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales.

SEGUNDO: Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1406 de fecha 07 de octubre del año 2022, ratifícase un aumento de plazo de 97 días corridos, para la obra FONDEVE "REEMPLAZO DE ASCENSORES EDIFICIO ORIENTE Y CUMPLIMIENTO PARA CERTIFICACION", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.785 de 1 de diciembre de 2021, a la empresa JOSE MIGUEL DELGADO E. INGENIERIA ELECTRICA E.I.R.L., RUT.N°76.064.619-9, quedando el plazo total del contrato en 257 días corridos.

TERCERO: En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX. N° 1785 de fecha 1 de diciembre de 2021.

Handwritten initials





CUARTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio EX. N° 1283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de don José Miguel Delgado Encina, para actuar en representación de José Miguel Delgado Encina Ingeniería Eléctrica E.I.R.L., consta de escritura pública de fecha 5 de junio de 2009, otorgada ante don Gonzalo Sergio Mendoza Guiñez, Notario Suplente de doña Antonieta Mendoza Escala, Titular de la Décima Sexta Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.



Contrato
N° 199
Año 2022



Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia
CHILE



José Miguel Delgado Encina
C.N.I N° [REDACTED]
Representante Legal
José Miguel Delgado Encina
Ingeniería Eléctrica E.I.R.L.